



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 1 de 13

**INFORME Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y  
EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.  
105 DE 2022**

**LUGAR Y FECHA:** Oficina Asesora Jurídica – Diciembre de 2022

**PARTICIPANTES:**

NOMBRE	CARGO	COMPONENTE PARA EVALUAR
<b>GERALDINE MENESES LOPEZ</b>	Contratista Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío	Quien realizará la verificación de los requisitos habilitantes: Capacidad jurídica
<b>JORGE MAURICIO PARDO RUIZ</b>	Profesional Universitario Área de Sistemas Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío	Quien realizará la verificación de los requisitos Técnicos Habilitantes – Propuesta Técnica
<b>GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO</b>	Subdirectora Administrativa y Financiera Del Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío	Quien verificará el componente económicos Capacidad Económica

**ASUNTO: INFORME Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 105 DE 2022.**

A los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022, el Comité Evaluador designado mediante oficio del día veintidós (22) del mismo mes y año, dentro de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 105 de 2022, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 AL PROTOCOLO IPV6 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO**. Atendiendo lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

*"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (...)*

*4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (...)"*

En ese orden de ideas, y de conformidad a lo dispuesto en la norma transcrita, dentro del término establecido para ello, se presentaron tres (03) propuestas, así:



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 2 de 13

## LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#)[Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta a invitación IPMC-105-2022	AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S	Oferta en evaluación	22/12/2022 9:33 AM	21.631.463 COP
Presentación de propuesta Mínima Cuantía 105 de 2022	COMUNIP INGENIERIA	Oferta en evaluación	22/12/2022 8:04 AM	25.505.318 COP
amapa_IPMC-105-2022	INVERSIONES AMAPA S.A.S	Oferta en evaluación	22/12/2022 12:40 AM	24.247.820 COP

Dentro de la Invitación Pública de la referencia, se estableció en el numeral 12 Denominado "**CRITERIOS DE SELECCIÓN**":

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En este proceso se tendrá en cuenta el valor de cada uno de los ítems requeridos por el Instituto y con las condiciones técnicas solicitadas.

En consecuencia, la verificación de requisitos habilitantes se hará a la propuesta de menor precio, de cada ítem para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el plazo indicado en el cronograma del proceso.

El proponente deberá presentar oferta económica por cada ítem requerido sin que sobrepase el valor promedio tanto de manera unitaria como de forma total, valores resultantes del estudio de mercado realizado por el Instituto; sumas que serán objeto de verificación y que no podrán sobrepasar el valor promedio determinado por el estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma.

Para tales efectos, y con el fin de dar claridad a los criterios de selección que posteriormente serán establecidos en la respectiva invitación pública, en la siguiente tabla se discriminan los valores de referencia que no podrán sobrepasar los proponentes en la presentación de sus propuestas, so pena de rechazo de la oferta.

ESPACIO EN BLANCO

**PROCESO:** JURÍDICA**CÓDIGO:** ES-FR-039**ENTIDAD:** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO**FECHA:** 02-01-2014**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** INFORME DE EVALUACIÓN**VERSIÓN:** 02**PÁGINA:** 3 de 13

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMUNIPINGENIERIA	SOMOS EXPERTOS
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Suministro e instalacion de punto de datos CAT 6A, incluye cableado estructurado, FACE PLATE, JA CL BLINDADO	Unidad	1	\$750.000	\$783.000
2	Suministro de FIREWALL incluye lincceamiento por un año con el fabricante internacional	Unidad	1	\$17.150.000	\$17.850.000
3	Suministro, instalacion y configuracion basica SWITCH CAPA 2,4, ADMIN VIA CLI, SSH, TELNET, 24 PUERTOS COBRE 4 SOCKET PARA FO, SWITCH CAPACITI >=56GBPS Y PORT FORWARDING >=41 MPPS, 4094 VIAN, QOS 802.3ad LACP	Unidad	1	\$2.550.000	\$2.450.000
4	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de ACCES POINT CORPORATIVO CON CONTROLADORA CLOUD.	Unidad	1	\$ 983.040	\$1.025.000
<b>Valor Total Costo Directo Antes de Iva</b>				<b>\$21.433.040</b>	<b>\$22.108.000</b>
<b>IVA 19%</b>				<b>\$4.072.278</b>	<b>\$4.200.520</b>
<b>Valor Total Costo IVA incluido</b>				<b>\$25.505.318</b>	<b>\$26.308.520</b>
<b>Valor total de las propuestas antes de IVA</b>				<b>\$ 43.541.040</b>	
<b>Valor total de las propuestas IVA incluido</b>				<b>\$ 51.813.838</b>	
<b>Valor Promedio</b>				<b>\$ 25.906.919</b>	

En consecuencia, los valores como totales no podrán superar el promedio señalado en el estudio de mercado; el incumplimiento a lo anterior se itera, será **CAUSAL DE RECHAZO** de la oferta. Por tanto, la oferta deberá ser presentada de conformidad a lo contemplado en los estudios previos, la invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del presente documento, en el **FORMATO No. 02 Propuesta Técnica y Económica** que hará parte de la respectiva invitación, dentro del cual, todos los valores que la integren no podrán sobrepasar cada uno de los valores anotados en la tabla inmediatamente anterior.

Sin embargo, la entidad tendrá en cuenta únicamente el valor total de la oferta IVA y demás impuestos incluidos, para su selección, los cuales deberán encontrarse ajustados a los valores del estudio de mercado realizado por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, por lo que no podrá superar los montos establecidos en la TABLA anterior del presente documento. Por tanto, a efectos de determinar la oferta de menor valor, se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta.

El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones generales del objeto a contratar, garantías y demás



<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-039
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 02-01-2014
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME DE EVALUACIÓN	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 4 de 13

requerimientos establecidos en los estudios previos, teniendo en cuenta como mínimo lo allí dispuesto y por la totalidad del servicio requerido por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ya que no se aceptan propuestas parciales; indicando el valor total de su propuesta y de conformidad a todo lo solicitado, sin centavos, antes y después de liquidar el IVA, y demás impuestos a lugar, discriminándolos por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique, sin que sobrepase el valor promedio total antes referido, resultante del estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma.

Igualmente, el oferente deberá tener en cuenta en su propuesta, que estarán a su cargo todos los costos directos e indirectos que genere el contrato y demás inherentes a la ejecución, los cuales por ningún motivo se considerarán costos adicionales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, incluido el pago por concepto de estampillas y que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, por lo que deberán ser tenido en cuenta al momento de presentar la oferta respectiva, así mismo estará a su cargo el transporte para el cumplimiento del contrato que se celebre.

Por ello, en el valor ofertado se debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, transporte y demás contribuciones que se causen con ocasión de la preparación, elaboración y presentación de la oferta, así como de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista. Por lo tanto, el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

La tarifa del IVA y el valor correspondiente a dicha tarifa deben sujetarse a lo dispuesto en el Estatuto Tributario; en caso de no ser así, la Entidad verificará el cálculo del valor correspondiente a la tarifa del IVA y efectuará la corrección necesaria y el valor corregido será el tenido en cuenta para la elaboración del contrato que se genere como resultado del presente proceso.

Todos los valores de la propuesta económica, tales como costo básico, IVA y costo total de la propuesta deben ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

El proponente deberá tener en cuenta que para evaluar las propuestas se tendrá como único factor de escogencia el menor precio de la oferta de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y señaladas en el numeral 3 del presente documento, dando aplicación a lo consagrado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015.

Nota: De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el oferente con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

No obstante, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del oferente y su oferta, que no ponen en



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 5 de 13

riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho oferente.

En consecuencia, se procederá a evaluar la propuesta presentada conforme a lo dispuesto en la Invitación Pública de la referencia y a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; por ello, y teniendo en cuenta los valores referidos en el acta de cierre y apertura de propuestas y traídos a colación al presente informe, se procede a evaluar la propuesta presentada por la empresa **AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.** identificada con Nit **800.222.177-1** Representada Legalmente por **CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO** mayor de edad identificado con Cedula Ciudadania No. **7.551.832**, de la siguiente manera:

## 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### 1.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
<b>a) Carta de presentación de la propuesta: (Formato 1)</b>  Carta de presentación de la propuesta: Siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra en documento anexo, debidamente firmada por el proponente o en caso de ser persona jurídica por el Representante legal o por la persona que se encuentre debidamente facultada o autorizada para ello. (FORMATO 1)	CUMPLE	Formato 1 Carta de Presentación de la Propuesta suscrita por el Representante Legal de la empresa AYA RADIOCOMUNICACIONES, el señor Campo Anibal Sánchez Robayo identificado con C.C.: 7.551.832
<b>b) Documento de Identidad de quien suscribe la propuesta. (persona natural, persona jurídica o consorcio o de uniones temporales).</b>	CUMPLE	Se aporta Cedula del señor Campo Anibal Sánchez Robayo Identificado con C.C.: 7.551.832
<b>c) Libreta militar. (hombres mayores de 50 años).</b> Se deberá anexar acreditación que certifique la situación Libreta militar de quien suscriba la propuesta, Aplica para persona natural, representante legal y para los integrantes del consorcio o unión temporal. <b>NO APLICA</b> para hombres mayores de 50 años	CUMPLE	Se aporta TARJETA DE RESERVA PRIMERA CLASE
<b>d) Copia del Registro Único Tributario.</b>  Se deberá anexar copia del Registro Único Tributario — RUT expedido por la DIAN. El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario — RUT expedido por la DIAN. No aplica para consorcios o uniones temporales, ya que este registro solo lo tramitará	CUMPLE	Se anexa RUT expedido por la DIAN, Actividades económicas 6190 – 6120 - 6110



<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-039
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 02-01-2014
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME DE EVALUACIÓN	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 6 de 13

en caso de que les sea adjudicado el futuro contrato.		
<b>e) <u>Acreditación de la Existencia y Representación Legal.</u></b>  Se deberá anexar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la circunscripción territorial del domicilio principal del contratista.  Persona Jurídica, Persona Natural, Proponentes Plurales o Persona Extranjera.  <i>Se deberá anexar conforme lo estipulado en la Invitación Pública numeral 9.1.5. Acreditación de la Existencia y Representación Legal.</i>	<b>CUMPLE</b>	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio de Armenia Q. de Fecha de expedición: 2022/12/06 Hora: 15:18:19
<b>f) <u>Certificación de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social. (FORMATO 3 – 3A)</u></b>  De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día frente a sus aportes y los de sus empleados, según corresponda, en el pago a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, al igual que a los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. <i>Se deberá anexar conforme lo estipulado en la Invitación Pública numeral 9.1.6.</i> <b>CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL (FORMATO 3 o 3A)</b>	<b>CUMPLE</b>	Se anexó formato No. 03 <i>Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Artículo 50 Ley 789 de 2002</i> firmado por el Revisor fiscal Henry Cesar García Bobadilla C.C: 9.736.172 TI:138.383 T y se anexa la planilla de pago 9444019979 <b>Pensión:</b> 2022-11 <b>Salud:</b> 2022-12
<b>g) <u>Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formato 6 – 6A.</u></b> Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según formato del pliego.	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>



<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-039
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 02-01-2014
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME DE EVALUACIÓN	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 7 de 13

<b>h) <u>Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</u></b> Tanto de la persona jurídica como del representante legal, según el caso.	CUMPLE	Verificados en Línea
<b>i) <u>Certificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</u></b> Tanto de la persona jurídica como del representante legal, según el caso.	CUMPLE	Verificados en Línea
<b>j) <u>Certificación de Antecedentes Judiciales (Representante Legal).</u></b>	CUMPLE	Verificados en Línea
<b>k) <u>Paz y salvo por concepto de multas del Código de Policía – Ley 1801 de 2016 artículo 183 numeral 4 –</u></b> ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> ),	CUMPLE	Verificados en Línea
<b>l) <u>Declaración sobre no existencia de inhabilidades e incompatibilidades (Formato 5).</u></b>	CUMPLE	Formato No. 05 <i>Declaración sobre no existencia de inhabilidades e incompatibilidades</i> suscrito por el Representante Legal CAMPO ANÍBAL SÁNCHEZ ROBAYO mayor de edad Identificado con C.C.: 7.551.832
<b>m) <u>Compromiso Anticorrupción (Formato 4)</u></b>	CUMPLE	Formato No. 04 <i>Compromiso Anticorrupción</i> suscrito por el Representante Legal CAMPO ANÍBAL SÁNCHEZ ROBAYO mayor de edad Identificado con C.C.: 7.551.832
El proponente <b><u>SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u></b>		

**1.2. VERIFICACIÓN REQUISITO DE EXPERIENCIA (Requisitos Habilitantes Diferenciales Para MIPYMES)**

REQUISITOS	EVALUACION	OBSERVACIONES
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> El proponente u oferente que desee participar en el presente proceso de selección podrá ser	CUMPLE	Certificado de Existencia y Representación Legal



<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-039
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 02-01-2014
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME DE EVALUACIÓN	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 8 de 13

<p>persona natural o jurídica, cuyo objeto y actividades comerciales registradas en el registro mercantil, sean relacionadas con el objeto del contrato, <b>acreditando como mínimo: CINCO (5) AÑOS de experiencia en el mercado</b>, en desarrollo de tales actividades y servicios a prestar. Lo anterior se verificará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, <u>tomando como base la fecha de su constitución.</u></p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales esta experiencia bastará con que al menos uno de sus integrantes acredite el 100 del periodo mencionado. No se acepta la conformación de consorcios o uniones temporales, cuyos miembros, personas jurídicas acrediten actividades que no comprendan las relacionadas con el objeto del contrato, ni conformados por propietarios de establecimientos de comercio cuyas actividades no comprendan las actividades objeto del contrato.</p>		<p>Fecha de constitución <b>FEBRERO 18 DE 2004</b></p>
<p><b><u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u></b> Para el presente proceso de selección, los interesados en participar deberán acreditar experiencia específica con <b>MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS MÁXIMO CUATRO (4)</b>, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto del presente proceso, esto es, la "prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada". Además de que la sumatoria de los contratos presentados sea como mínimo el CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL PREVISTO PARA ESTE SERVICIO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de terminación del contrato. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. Se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se anexa certificado expedido por el Gerente de Red Salud Armenia E.S.E. Certificando:</p> <p><b>No. de contrato 001</b> <b>Objeto:</b> Compraventa de equipos para la actualización de infraestructura tecnológica de la Entidad, <b>por valor de \$85.178.044</b></p> <p><b>No. de contrato 1432/015</b> <b>Objeto:</b> Prestación de servicio de internet, con arrendamiento de UTM garantizando la seguridad del Hospital, <b>por valor de \$75.825.211</b></p>
<p>El proponente <b><u>SE ENCUENTRA HABILITADO POR EXPERIENCIA.</u></b></p>		



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 9 de 13

### 1.3. VERIFICACIÓN REQUISITO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA OFERTA

#### REQUISITOS:

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, se permite precisar que el valor total del contrato resultante ascenderá al valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, esto es, **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$25.906.919)**, y demás impuestos, tasas y contribuciones incluidos.

Para la presentación de la Propuesta, los proponentes y oferentes deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, las cuales son de obligatorio cumplimiento para quien resulte seleccionado tanto en el presente proceso contractual como en el contrato que surja del mismo.

A continuación, se relacionan las características técnicas mínimas, para que los proponentes determinen la oferta económica con la que participarán en el proceso de selección, como también las condiciones para la habilitación de sus propuestas

El proponente deberá diligenciar el **FORMATO No. 02 Propuesta Técnica y Económica**.

ÍTEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	UTM NG Firewall	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con Licenciamiento por 1 año con el fabricante internacional</li><li>• Interface 6x1GbE, 2x2, 5G SFP+ 2 USB 3.0</li><li>• 1 Console RJ45</li><li>• VLAN interfaces mayor o igual a 128</li><li>• Administración: Network Security Manager, CLI, SSH, Web UI, REST APIs</li><li>• Que tenga Soporte IPv4/IPv6</li><li>• Estándares de red mínimos: TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, IPSec, DHCP, SNMP</li><li>• Incluye Instalación y configuración</li><li>• Garantía mínima un año</li></ul>	N/A	1		
2	SWITCH capa 2.4	<ul style="list-style-type: none"><li>• De 24 puertos Cobre 4 Socket FO</li><li>• Switch Capaciti &gt;= 56 Gbps</li><li>• PORT FORWARDING &gt;=41 Mpps</li><li>• Incluye Instalación y configuración</li><li>• Garantía mínima un año</li></ul>	N/A	1		
3	ACCES POINT Corporativo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con Controladora CLOUD</li><li>• Incluye Instalación y configuración</li><li>• Garantía mínima un año</li></ul>		1		
4	Punto de datos CAT 6A	<ul style="list-style-type: none"><li>• FACE PLATE</li><li>• JACK BLINDADO</li></ul>		1		



<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-039
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 02-01-2014
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME DE EVALUACIÓN	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 10 de 13

- Incluye Cableado estructurado
- Incluye Instalación

**TOTAL**

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA OFERTA



Datos  
Internet  
Energía Solar  
Telecomunicaciones  
Seguridad Electrónica e Informática



### FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Armenia, 22 de Diciembre de 2022

Señores

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO**

Circasia, Q.

**Referencia:** Proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 105 de 2022.

El suscrito CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.551.892, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S identificada con NIT 800.222.177-1; de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para la invitación de la referencia cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 AL PROTOCOLO IPV6 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO."

En mi calidad de proponente me obligo con el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO** a realizar las actividades del **CONTRATO ED PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que resulte del proceso de selección en mención, conforme a las siguientes especificaciones técnicas y económicas o de valores:

ÍTEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	UTM NG Firewall	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Licenciamiento por 1 año con el fabricante internacional</li> <li>• Interface 6x1GbE, 2x2, 5G SFP+</li> </ul>	N/A	1	\$14.250.000	\$16.957.500

Dirección: Calle 26 No. 16-25, Armenia-Quindío- Colombia Línea de Atención al Usuario: 01 8000 423765  
PBX: (6) 7316110 - 2410085 E-mail: comercial@ayacomunicaciones.com WEB: www.ayacomunicaciones.com

Hytera KENWOOD MOTOROLA UNISIPUS RADWIN FORTINET AXIS

**PROCESO:** JURÍDICA**CÓDIGO:** ES-FR-039**ENTIDAD:** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO**FECHA:** 02-01-2014**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** INFORME DE EVALUACIÓN**VERSIÓN:** 02**PÁGINA:** 11 de 13

Datos  
 Internet  
 Energía Solar  
 Telecomunicaciones  
 Seguridad Electrónica e Informática



		<ul style="list-style-type: none"> <li>2 USB 3.0</li> <li>1 Console RJ45</li> <li>VLAN interfaces mayor o igual a 128</li> <li>Administración: Network Security Manager, CLI, SSH, Web UI, REST APIs</li> <li>Que tenga soporte IPv4/IPv6</li> <li>Estándares de red mínimos: TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, IPSec, DHCP, SNMP</li> <li>Incluye instalación y configuración</li> <li>Garantía mínima un año</li> </ul>				
2	SWITCH capa 2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 24 puertos Cobre 4 Socket FO</li> <li>Switch Capaci &gt;= 56 Gbps</li> <li>PORT FORWARDING &gt;=41 Mpps</li> <li>Incluye instalación y configuración</li> <li>Garantía mínima un año</li> </ul>	N/A	1	\$2.250.000	\$2.677.500
3	ACCES POINT Corporativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con Controladora CLOUD</li> <li>Incluye instalación y configuración</li> </ul>	N/A	1	\$915.000	\$1.088.650

Dirección: Calle 20 No. 16-25, Armenia-Quindío- Colombia. Línea de Atención al Usuario: 01 8000 423765  
 PAX:(5) 794410 - Nro005 E-mail: comercial@ayc.comunicaciones.com WEB:www.ayc.comunicaciones.com

Hytera KENWOOD MOTOROLA CISCO RADWIN FEIBITNET AXIS



Datos  
 Internet  
 Energía Solar  
 Telecomunicaciones  
 Seguridad Electrónica e Informática



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía mínima un año</li> </ul>				
4	Punto de datos CAT 6A	<ul style="list-style-type: none"> <li>FACE PLATE</li> <li>JACK BLINDADO</li> <li>Incluye Cableado estructurado</li> <li>Incluye instalación</li> </ul>	N/A	1	\$762.700	\$907.613
<b>TOTAL</b>					<b>\$18.177.700</b>	<b>\$21.631.463</b>

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia Pereira Intersección Vial La Cabaña  
 Teléfono 7498750 Web: [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail: [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)



<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-039
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 02-01-2014
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME DE EVALUACIÓN	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 12 de 13

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA : Veintiún millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos moneda corriente iva incluido (\$21.631.463)

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S  
Ni: 800.222.177-1  
Nombre del Representante legal: CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO  
C.C: 7.551.832 de Armenia  
Dirección: CALLE 26 # 16-25  
Teléfono: 7410065 FAX: N/A  
Ciudad: ARMENIA  
Correo: calidad1@ayacomunicaciones.com

CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO  
Representante Legal.

#### OBSERVACIONES: PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez verificada la oferta Económica presentada por la empresa **AYA RADIOCOMUNICACIONES** identificada con Nit 800.222.177-1 Representada Legalmente por CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 7.551.832, la cual tiene un valor de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (21.631.463) M/CTE**. La Entidad observa que el proponente u oferente utilizo para la presentación de su Oferta Económica el **FORMATO No. 02 Propuesta Técnica y Económica**.

Que los valores ofertados de la propuesta económica no supera el promedio señalado y es acorde a los requerimientos exigidos en la Invitación Publica

El proponente **CUMPLE CON LA OFERTA ECONÓMICA Y SE ENCUENTRA HABILITADO**

Por lo anterior se indica que, el proponente **AYA RADIOCOMUNICACIONES** identificada con Nit 800.222.177-1 Representada Legalmente por CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 7.551.832. **CUMPLE** con los requerimientos Técnicos y Económicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 105 de 2022.

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por el proponente mencionado (**AYA RADIOCOMUNICACIONES**) de acuerdo con la oferta económica presentada de conformidad con los valores de los servicios de vigilancia y seguridad privada se encuentran. Esto es por un valor de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (21.631.463) M/CTE**

Dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente y acatando los principios que rigen la contratación estatal, este informe de evaluación se encontrará publicado en el SECOP II, para el correspondiente traslado conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.



<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> ES-PR-039
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 02-01-2014
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME DE EVALUCIÓN	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 13 de 13

Traslado dentro del cual, se efectúen las observaciones que consideren pertinentes al contenido del presente Informe de Evaluación, ÚNICAMENTE a través de la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), recordándole que los términos o plazos establecidos en los procesos contractuales son Preclusivos y Perentorios, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25 Numeral 1 de la Ley 80 del año 1.993.

No siendo otro el objeto del presente informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación se firma por quienes en él participaron a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2022.

**GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**JORGE MAURICIO PARDO RUIZ**  
Profesional Universitario Área de Sistemas

**GERALDINE MENESES LOPEZ**  
Abogada Contratista

